

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3382 CÓRDOBA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hace saber: Advertidos errores en la inserción del Edicto publicado en el Boletín Oficial del Estado número 2, de fecha 3 de enero de 2012, página 166, se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el inicio del texto, donde dice "Que en el procedimiento número 96/11, por auto de 26 de octubre de 2011 se ha declarado en Concurso Necesario Abreviado al deudor Cruper, S.L., con N.I.F. B-14296164, domicilio en c/ Córdoba, 7, Santaella, Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Santaella, Córdoba" debe decir "Que en el procedimiento número 96/11, por auto de 26 de octubre de 2011 se ha declarado en Concurso Necesario Abreviado al deudor Cruper, S.L., con C.I.F. B14211015, domicilio en c/ Córdoba, 7, Santaella, Córdoba, y cuyo centro de principales intereses lo tiene en Santaella, Córdoba".

Córdoba, 24 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120004767-1